Honorable Legislatura Cerritorial Presidente

VISTO la Resolución No. 029/88 otorgando un subsidio a la Señora Sonia de Aguilar D.N.I 13.392.556; y

CONSIDERANDO

que la mencionada Señora Aguilar es residente de la Ciudad de Rio Grande.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E

ARTICULO 10.- LIBRESE el giro otorgado mediante Resolución 029/88, sobre el Banco del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Sucur sal Rio Grande, a favor de la Señora Sonia AGUILAR D.N.I 13.392./556.

ARTICULO 20.- De forma.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No. 035/88.-

USHUAIA, 16 MAR 1988

O. J. Mulituras